



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA

DOÑA ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

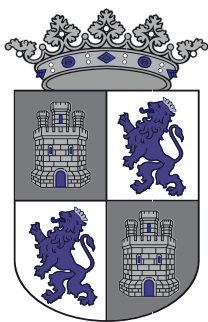
Sesión celebrada el día 7 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina Marín.
2. Comparecencia del Sr. D. Marc Nadelar.
3. Comparecencia del Sr. D. Rafael Icaza de la Sota.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	14767
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14767

Páginas**Primer punto del orden del día. Comparecencia.**

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.	14767
Intervención del compareciente, Sr. Molina Marín, para informar a la Comisión.	14767
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas y observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	14768
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	14768
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	14769
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14771
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	14771
Intervención final del compareciente, Sr. Molina Marín.	14773
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, suspende la sesión.	14773
Se suspende la sesión a las diez horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos.	14773
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, reanuda la sesión.	14773

Segundo punto del orden del día. Comparecencia.

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al segundo punto del orden del día.	14773
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14773
Intervención del compareciente, Sr. Marc Nadelar, indicando que no utilizará su turno inicial.	14774
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	14774
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	14774
Intervenciones del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Marc Nadelar.	14774
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14778
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	14778
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, suspende la sesión.	14779
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las trece horas.	14779
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, reanuda la sesión.	14779

Páginas**Tercer punto del orden del día. Comparecencia.**

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al tercer punto del orden del día.	14779
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, recuerda a los señores procuradores y a los asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14779
Intervención del compareciente Sr. Icaza de la Sota, indicando que no utilizará su turno inicial.	14779
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	14779
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	14779
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	14781
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14784
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	14784
Intervención del compareciente Sr. Icaza de la Sota.	14785
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, levanta la sesión.	14785
Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	14785



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta reunión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Por el señor letrado se dará lectura del primer punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Salvador Molina Marín.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Doy la bienvenida al señor compareciente en esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada. ¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR MOLINA MARÍN:

La Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parque eólico en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros ha acordado requerir de urgencia mi presencia para... para comparecer en esta sesión que se celebra hoy lunes, a las diez horas.

Habiéndoseme notificado dicho requerimiento por correo electrónico el día dos de junio, quiero manifestar lo siguiente: como todos ustedes saben, el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid incoó el procedimiento abreviado número 5035/2013, relativo al edificio de soluciones empresariales de Arroyo de la Encomienda y a los terrenos de Portillo. En estos momentos, está pendiente que la Audiencia Provincial de Valladolid fije fecha para la celebración de juicio oral, en el que me encuentro incurso.

Cumplo hoy, con mi presencia, con la obligación de comparecer en esta Comisión, pero les comunico que, acogiéndome a mi derecho constitucional a no declarar, no contestaré a las preguntas que me realicen sus señorías. Nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenos días, señor Molina. Como ya viene siendo habitual en esta Comisión, se acoge a su derecho a no declarar. Nosotros, por supuesto, lo respetamos y lo entendemos. No obstante, el acogerse al derecho a no declarar nos está imposibilitando en gran manera que esta Comisión dé algunos resultados. Y, entre otras cuestiones, para nosotros aquí lo fundamental es la depuración de responsabilidades políticas en los cuatro hechos que se investigan: trama eólica, edificio de "la perla negra", terrenos de Portillo y las embajadas en el exterior. Y entendemos, ya digo, que no quiera declarar, pero yo le voy a manifestar las preguntas que tenía preparadas. Y, si tiene a bien, me contesta alguna, y, si no, pues... pues nada.

En concreto, usted viene en calidad de director general de Gesturcal entre los años dos mil cinco y dos mil ocho y director general de Proyectos de Polígonos Industriales; estuvo en ese cargo hasta el año dos mil ocho, si no tengo mal entendido, cuando Gesturcal y Parques se fusionan en una única empresa pública.

El asunto clave por el que está aquí, de los cuatro que se investigan en esta Comisión, es como participe en el que es denominado caso "perla negra". Recuerdo el caso rápidamente: un edificio en Arroyo de la Encomienda para albergar de forma integral las dependencias de la Consejería de Economía, que acaba con un perjuicio para las arcas públicas, según han dado a conocer los propios juzgados que lo instruyen, de 49 millones de euros, entre el sobrecoste, facturas pagadas a mayores, las mordidas de varias empresas -bueno, la principal, Urban Proyecta- y de la propia Consejería de Economía, que era participe de toda esta operación. Y todo ello, además, revestido en un caso de revelación de secretos para privilegiar a la empresa Urban Proyecta, y que pudiera ser la beneficiada, como fue, del arrendamiento y posterior compra.

Usted, en principio, participó en esta operación. No sé si me quiere contestar al conocimiento que tenía sobre esta operación, que se gestó, en principio, en el seno de la Consejería de Economía.

Bueno. Simplemente, usted, en virtud del cargo que ostentaba en Gesturcal, firma una serie de facturas, entre los años dos mil ocho y dos mil nueve, por un importe de más de 5.000.000 de euros. Unas facturas que, en principio, parece ser que fueron ordenadas y autorizadas, algunas de ellas por Rafael Delgado, otras por Begoña Hernández, máximos responsables, también máximos imputados en el caso de "la perla negra". Lo curioso de estas facturas, en las que, insisto, usted interviene,



es que son por un importe mayor del que supone el precio del edificio y, en segundo lugar, que alguna de ellas se paga incluso antes de la recepción de las propias facturas, como han arrojado las diligencias previas de los juzgados.

Yo no sé si quiere explicarnos la cuestión sobre estas facturas, porque entiendo que es el hecho por el que usted está hoy aquí, y, también, si se limitó a seguir las órdenes de Rafael Delgado y Begoña Hernández, que, como digo, eran los máximos responsables, cada uno en su momento, de la Consejería de Economía, y que, en principio, son los responsables y también los que mayor imputación tienen en todo este caso de "la perla negra". No sé si me quiere contestar a alguna de las cuestiones.

Muy bien, pues por mi parte, entonces, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don Francisco Javier Panizo García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señorías. Buenos días, señor Molina. Y, lo primero, gracias por comparecer ante esta Comisión de Investigación. Bueno, creo que ya ha quedado claro que le hemos requerido en esta... su presencia en esta Comisión por su condición de ex director general de Gesturcal entre los años dos mil cinco a dos mil ocho, el momento en el que se produjo la fusión con el ente de ADE Parques. Está usted encausado, como muy bien nos ha expuesto en su exposición inicial, incurso en la... en el Juzgado número 2 de Valladolid por la presunta malversación de fondos acerca de la compra del edificio de Soluciones Empresariales. Y entendemos que, en base a su derecho a no declarar, pues, obviamente, no quiera contestar a alguna de las preguntas.

De todas maneras, sí que quería lanzar alguna de esas preguntas, porque entendemos que alguna de ellas sí que podría contestárnoslas y podrían arrojar algo de luz, en la medida de lo... de lo posible. Y es que siempre... quiero aprovechar para indicarle que desde nuestro grupo parlamentario siempre intentamos trabajar para esclarecer la verdad y para que estos casos nunca más se vuelvan a dar en nuestra Comunidad; o por lo menos estas sombras de sospecha.

Más en concreto, quería empezar por el final. Es un poco extraño, pero quería empezar por el final. Y si nos podría aclarar cuáles fueron las razones por las que dejó usted el cargo de director general. Ya le he dicho que en el dos mil ocho fue el momento en el que se produjo la fusión con ADE Parques, pero si nos podría aclarar algo... algo más a ese respecto, si quisiera darnos alguna puntualización en ese fin.

Bien. Bueno, obviamente, usted era el director de Gesturcal en estos años, del dos mil cinco al dos mil ocho. Algunos de los portavoces que me han precedido ya le han comentado acerca de las facturas que usted tiene que firmar para... como... en base a su responsabilidad. Y nosotros entendemos que tenía una serie de funciones



que excedían... aparte del mero hecho de firmar esas facturas. No sé si podría o quisiera aclarar algún extremo más acerca de sus responsabilidades al frente de Gesturcal.

También nos... nos hubiera gustado saber, desde el punto de vista organizativo o a nivel jerárquico, a quién debía rendir cuentas o de quién recibía órdenes, desde el punto de vista de la sociedad pública.

También –esto es importante– nos gustaría comprobar de su... de su propia persona que asistía usted a los consejos de administración de la entidad. Y lo digo porque ha habido un poco de discrepancias acerca de algunos testimonios previos –perdón– que ponían en tela de juicio alguno de estos extremos. Nos gustaría si nos pudiera confirmar esos términos.

Bien. En caso de que así... asumimos que usted presidía estos consejos de administración, entendemos que estuvo presente en la reunión en la que se acordó la compra del edificio del inmueble de Soluciones Empresariales de Arroyo de la Encomienda.

Bueno. También nos hubiera gustado saber si mantenía usted relación con Cementos La Bureba, con los hermanos Esgueva, que sí que han comparecido en esta Comisión de Investigación, y si... cuál era su trato con ellos, o si... qué tipo de relación mantenía usted con ellos.

Se lo pregunto, básicamente, porque Gesturcal autorizó un pago de 34 millones euros para realizar la promoción de un polígono industrial, que nunca se llevó a cabo... a término, en el municipio de Portillo. Ya hemos oído a varios comparecientes hablar acerca de ello, acerca de los terrenos: que si eran rurales, que se pagaron a precio industrial, que tenían que... hubo una operación. No sé si usted nos podría decir algo más acerca de este extremo, acerca del consejo en el que se adoptó la decisión de comprar estos... estos terrenos.

Bien. Y acerca de lo que hemos conocido, a través de los medios de comunicación, en su declaración ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid –puede que haya una errata; por favor, si hay algún error, me puede interpelar y hacer las declaraciones que considere oportunas–, se ha indicado que todas las directrices sobre las operaciones urbanísticas de “la perla negra” –perdone que le llame la “perla negra”, pero son conceptos que nos referimos en esta Comisión– y los terrenos de Portillo son responsabilidad exclusiva de Tomás Villanueva. ¿Es esto cierto? ¿Querría afirmar o desmentir esas declaraciones públicas?

Bueno. Y, bueno, para finalizar, simplemente, y ahondando un poco en la mejora de las instituciones, que a fin de cuentas es, como todos sabemos, esto no es un juzgado, aquí no estamos dirimiendo responsabilidades penales o judiciales, sino que estamos buscando posibles responsabilidades políticas, y sobre todo, y una cuestión que desde nuestro grupo parlamentario consideramos muy importante, que es la de mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas de nuestra Comunidad, que es, a fin de cuentas, lo que nos conlleva estas Comisiones, nos gustaría saber su... su punto de vista: en qué medidas consideraría usted, desde su vivencia, como oportunas para mejorar la eficacia del sector público –en el caso suyo en su paso por Gesturcal– y las garantías que se podrían ampliar... ampliar desde su... desde su experiencia. Y simplemente con esto terminaría mi intervención. No sé si quiere usted valorarlo, no valorarlo. Muy bien. Pues gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Panizo. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Agradecer la presencia del compareciente. Y, a la vista de que ha manifestado que no va a contestar ninguna pregunta, no voy a formular ninguna pregunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señor Cruz. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Elisia... Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señora presidenta. Señor Molina, bienvenido a esta Comisión. Y, aunque usted se ha acogido a su derecho, cómo no, de no declarar, yo sí que quisiera realizarle una serie de preguntas o de consideraciones, que, si tiene a bien, pues para... proceda a contestarles.

Mire, en el escrito de... en el escrito de acusación por parte de la Fiscalía de Valladolid dice que, por lo que se refiere a los hechos que se describen, que... como es el "pelotazo" -entre comillas- que se dio con el edificio de "la perla negra", primero, con un arrendamiento de alquiler con un sobrecoste y, luego, con una opción de compra que al final se ejecutó por encima de su valor; primero, se produjo un alquiler de ese edificio por un importe de 2.482.800 euros, cuando lo que marcaba la empresa que valoró ese alquiler, Tinsa, que trabajaba para la Consejería de Economía y Hacienda, el precio que estimaba y que se había fijado era de 1.880.000; y después, con el segundo contrato que se hizo a través de la empresa Gesturcal, empresa de la que usted era el director general, y luego el director general de Proyectos de Polígonos Industriales. (Y no olvidemos que Gesturcal es una empresa pública, que el dinero con el que se hacían las diferentes actividades era público, es decir, era un dinero de todos los castellanos y leoneses; y que todos quienes formaban parte de esa empresa, tanto en el consejo de administración como quienes ostentaban un cargo, deberían haber velado por el buen funcionamiento de esa empresa y que el dinero de los castellanos y leoneses siguiera en las arcas públicas y no sirviera para, como parece ser, beneficiarse unos cuantos). Por eso, en el segundo contrato, en el que usted formaba parte de Gesturcal, y que se hizo un contrato de compraventa, con un coste final de 60.499.800 euros, mientras que el coste... el precio recogido por esa misma empresa, Tinsa, daba una valoración de entre 39.167.000 o 41.789.300 euros precio máximo.



Yo le pregunto porque en el escrito de acusación de Fiscalía dice que Rafael Delgado Núñez, Begoña Hernández Muñoz, Juan Carlos Sacristán Gómez y Alberto Esgueva Martín, que eran personas de confianza del señor Villanueva, para hacer todo esto que hicieron con la empresa Urban Proyecta –que es la empresa con la que se tenía, parece ser, todo pactado, y a través de las cuales se repartieron beneficios... lo que dice es que eran... tuvieron que contar de manera imprescindible tanto con usted, señor Salvador Molina, como Francisco Armero Gutiérrez. Y, entonces, yo le pregunto: mire, usted firmó, en el año dos mil ocho, firmó una serie de facturas por importe de 380.554,27 euros. Se pagó un concepto que es: proyecto de telecomunicaciones, voz y datos solicitados por la Agencia de Inversiones y Servicios de Edificio Norte, situado en una determinada finca. Y este contrato... este contrato que se hizo y esta factura que se pagó es evidente que Gesturcal no tenía que haberla abonado, porque en ese momento se hizo cuando era... en el primer contrato, que era de alquiler: el edificio seguía siendo propiedad de Urban Proyecta, y quien tenía que haberlo pagado eran ellos.

Seguidamente, en el año dos mil ocho, volvió a pasar otra factura, el uno de marzo del dos mil ocho, por importe de 2.242.920 euros; pasó lo mismo: usted firmó también una factura, un pago se hizo por una... por un servicio que tampoco tenía que haber pagado Gesturcal, sino que tenía que haber pagado Urban Proyecta.

Y, posteriormente, en marzo del dos mil ocho también, en un modificado solicitado por la Consejería de Economía y Hacienda, también se hizo pago: un importe total de 3.184.156.

Como verá, señor Molina, estamos hablando de cantidades lo suficientemente elevadas como para que quien ostenta un cargo en una empresa por lo menos, digo yo, no sé cómo... la manera que tenían ustedes de obrar, pero si a mí me presentan una factura por tan elevado importe, y yo trabajo en la empresa pública Gesturcal, a lo mejor lo que tengo que hacer, primero, es ver para qué es y velar por el buen funcionamiento no solo de la empresa, del dinero público. Quizá, si no se firmasen facturas que no se tienen que firmar, a lo mejor luego no nos encontraríamos donde nos encontramos, a no ser... o al menos que todo, como indica tanto el escrito de Fiscalía Anticorrupción como el auto de imputación del Juzgado, fuese todo previamente ya hablado y pactado para que, como digo, Urban... Gesturcal y con Urban Proyecta llegasen a un negocio, que podríamos llamar “pelotazo”, y así, con el dinero de los castellanos y leoneses, enriquecerse unos pocos. Aquí estamos para derivar las responsabilidades políticas, los juzgados dirimirán y dirán quiénes son los responsables penales.

Y mi última pregunta, aunque sé que no me la va a contestar, es evidente que la relación que usted tenía con Rafael Delgado... digo porque, si usted firmó esas facturas –y le considero una persona lo suficientemente preparada como para saber lo que firma y no dejarse engañar– tendría que tener una relación lo suficientemente estrecha con Rafael Delgado, Begoña Hernández e, imagino, Tomás Villanueva para formar de toda... para formar parte de todo este entramado. Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final, por un máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MOLINA MARÍN:**

Sin ánimo de contestar ninguna de las preguntas que se hayan realizado, quisiera manifestar las siguientes consideraciones: no he participado en nada que se refiera a la adquisición de terrenos en Portillo, no he participado en nada relativo a los parques eólicos en Castilla y León, tampoco he participado en nada relativo a las oficinas del sector público de Castilla y León, no he participado en la compraventa del edificio Centro de Soluciones Empresariales.

Considero profundamente injusto que yo me encuentre incluido como acusado en un procedimiento judicial, como así me he expresado durante la instrucción de la causa. Convencido absolutamente de mi inocencia, me veo sometido a más de ocho años de pena de banquillo, con las consecuencias que conlleva en la esfera personal, familiar y social.

Los arrendamientos y posterior compraventa del edificio fueron decisiones que tomó la Consejería de Economía y Empleo, decisiones del Gobierno regional, y que posteriormente trasladó, primero, a la ADE y, después, a Gesturcal a través de su Consejo de Administración. No he formado parte del Consejo de Administración de Gesturcal ni he participado en la toma de decisiones relativas a la compra del edificio ni a los contratos de alquiler. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Finalizada la comparecencia, despedimos al señor compareciente, reiterándole nuestro agradecimiento por su aportación a los trabajos de esta Comisión. Suspendiendo la misma hasta las once y media, que se reanuda con la comparecencia de don Marc Nadelar. Nada más. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las diez horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Bueno. Pues buenos días a todos. Reanudamos la sesión. Por el señor letrado se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Comparecencia**EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):**

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Marc Nadelar.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Damos la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada. Aprovecho también, una vez más, para recordarles a todos que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.



¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR MARC NADELAR:

No, no. Venga.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchísimas gracias. Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, en primer lugar, no sé si usted se va a acoger a su derecho a no declarar, ya que es imputado... *[Murmullos]*. Ah, vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Tiene algunas dificultades, por tanto, les rogamos que hablen un poquito...

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Vale, de acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

... más alto, y, si no, a su acompañante que le haga las sugerencias oportunas.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

De acuerdo. Sí, que no sé si usted se va a acoger a su derecho a no declarar, dado que se... que está imputado. Entiendo que no va a responder entonces a las preguntas que le vamos a realizar. *[Murmullos]*.

Vale, entonces... por mi parte entonces no voy a realizar preguntas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señora Domínguez. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida al señor Nadelar, agradecerle su presencia. Y ya sabemos que parece ser que no



va a declarar, pero, lógicamente, nosotros vamos a intentar que, si tiene a bien contestar alguna de las preguntas de esta Comisión de Investigación, así lo haga pues para arrojar luz, que es en el fondo lo que estamos aquí; queremos clarividencia y que las dudas que nos ha surgido en este... todo este proceso, llamado de la trama eólica, "perla negra", etcétera, polígonos empresariales se clarifique lo antes posible.

En primer lugar, darle las gracias. Esta Comisión se está desarrollando desde esta Cámara desde hace más de un año que se ha constituido, uno de los compromisos que, como bien sabe, tenemos todos los grupos parlamentarios, especialmente mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Nuestro deber en la misma no es otro que dar luz a una serie de hechos que a día de hoy se están investigando en sede judicial -y somos conscientes de ello-, pero que en nuestro caso, y como muestra de la separación de poderes que defendemos y respetamos profundamente, con este trabajo esperamos únicamente buscar responsabilidades y concluir qué es lo que pudo suceder con la trama eólica para que no vuelva a suceder en el futuro. Y es lo que nos ocupa y nos preocupa: que la Administración de la Junta de Castilla y León funcione correctamente, para que los empresarios, para que los ciudadanos, todos aquellos que queramos emprender, se pueda hacer con total transparencia y con total rectitud.

Por ello, agradecemos a usted que se encuentre hoy aquí para darnos su testimonio sobre los hechos acaecidos, si puede ser, con una serie de preguntas. Comenzaremos recordando su trayectoria profesional. Hemos podido saber que ha sido empresario; en concreto, administrador único en varias sociedades. En concreto: Solar Land World y Zarapicos Golf. ¿Es así?

De esta última hemos sabido que, a su vez, eran varias sociedades con el mismo nombre, pero con diferentes números, en la que ha estado entre dos mil diez y dos mil dieciséis o dos mil dieciocho. En realidad, creo que fueron diferentes parques eólicos; el objeto social es la producción de energía eléctrica, gestión, explotación de instalaciones de aprovechamiento energético.

¿En qué momento o cuál fue la razón por la que decidió comenzar en este negocio de la energía eléctrica? ¿Por una cuestión empresarial?

EL SEÑOR MARC NADELAR:

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. (¿Repito?). Sí, digo que no sé nada, estoy jubilado hace muchos años, no entiendo por qué me llamaron. Y hago derecho de no declarar. Y no sé ni qué son estas sociedades ni nada.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Nos resulta curioso que el inicio de la actividad en estas empresas coincida con los años en que el señor Rafael Delgado, el que fuera viceconsejero de Economía de la Junta autorizaba la tramitación o no tramitación de expedientes para la instalación de los parques eólicos en nuestra Comunidad. ¿Qué relación tenía en aquel entonces usted con el señor Delgado: una relación de amistad, relación únicamente de negocios? ¿Podría decirse que se convirtieron en amigos?



EL SEÑOR MARC NADELAR:

No sé absolutamente ni quiénes son estos señores. Y todo... les informará en su tiempo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Como sabrá, a lo largo de estos años se ha sabido que el señor Delgado recibía cuantiosas comisiones por beneficiar a empresarios locales, que a él le convenía que tuvieran gestionados estos parques, y no a otro cualquier empresario que cumpliera con los requisitos administrativos; en fin, se diferenciaba, al parecer, ¿eh?, este tipo de cuestiones. En el caso... un ejemplo de estas actuaciones lo tenemos el veinticinco de marzo del dos mil ocho, cuando el señor Delgado presidió una reunión en la que acudieron el entonces director general de Energía de Castilla y León, Ricardo González Mantero –que espero e imagino que conocerá–, representantes de Iberdrola y el presidente de Avanzalia Solar. ¿Usted recuerda esa reunión? ¿Sabe cuál era el objetivo de la misma?

EL SEÑOR MARC NADELAR:

Absolutamente no.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias. Resulta que, tras las investigaciones, se hizo público que en dicha reunión Iberdrola y Avanzalia llegaron a acuerdos sobre la evacuación de energía de una parte del parque fotovoltaico de Zarapicos Golf que Avanzalia había desarrollado. Y, en esta ocasión, el señor Galdón, como le he avanzado era el presidente de Avanzalia Solar –ya hemos avanzado otras veces–, le instó al señor Delgado que este encuentro se mantuvieran... asistiera alguien de Iberdrola, para que el parque mencionado excedía... porque el parque mencionado excedía en potencia la línea de evacuación, algo ilegal, de acuerdo con la normativa existente en la creación de este tipo de parques. Imagino que usted supiera de estas restricciones en el desarrollo de los huertos solares. ¿Sabía este tipo de normativa, la diferencia?

EL SEÑOR MARC NADELAR:

No. No sé.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Pues, fraccionando artificialmente los parques, que es... era una de las cuestiones que se solía hacer, haciendo muchos parques pequeños en uno solo de tramitación, de forma que así recibían la prima, que de otra manera no podrían recibir. ¿Este *modus operandi* le suena a usted de algo, este fraccionamiento de parques?

EL SEÑOR MARC NADELAR:

(Perdón. No puedo... Perdóneme, ¿eh?). No conozco estas reuniones ni nada de las sociedades. Y mis abogados están sobre el tema.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Un segundo, señor Delgado. Le recordaría que el compareciente ha dicho al inicio de la... de la comparecencia que se acoge a su derecho de no declarar. Les rogaría que, además, tengan en cuenta el esfuerzo que está haciendo, dada su avanzada edad, que de continuo repite la misma frase, que es la que ha dicho al inicio de la sesión, y que le facilitemos también un poco la comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Termino, señora presidenta, no se preocupe). Entonces, no le sonará ni Zarapicos Golf 104, Zarapicos Golf 110... en fin, 130 grupos, ¿eh? Tras esta reunión, los parques del 104 al 123 consiguieron su inscripción en el Registro de Instalaciones Renovables, lo que les garantizaba la prima ansiadamente buscada. Es simplemente porque conste en el Diario de Sesiones.

Como administrador de esta sociedad, entiendo que estaba al tanto de estas operaciones, se supone. A día de hoy, y habiendo cesado en su cargo, ¿cree que pudo contribuir en la obtención de estos rendimientos, cuestionables desde el punto de vista legal? Me imagino que tampoco va a contestarnos.

Se lo digo porque, como sabrá, estas múltiples sociedades pequeñas, creadas para recibir estas cuantiosas primas, pasaron a una empresa llamada Solar Land World, de la que usted, a día de hoy, si no me confundo, sigue siendo su propietario. ¿Es propietario de esta empresa? Simplemente.

EL SEÑOR MARC NADELAR:

Que yo sepa, no, y nunca.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues muchísimas gracias. La verdad que, efectivamente, no... no está, vamos, no colaborando, no recuerda. Efectivamente, nos tenemos que... decir que esto es así. Y, simplemente, pues darle las gracias. Pero hay una cuestión que sí, que porque conste en el Diario de Sesiones, que me resulta muy curiosa. Hay una operación que le ha dado... en el caso del fraccionamiento de parques, el señor Galdón, representante de Avanzalia, le preocupaba: debía de pagar la cantidad de 700.000 euros. Pero, sin embargo, años después se supo que únicamente se realizó un pago: usted, en nombre de Rafael Delgado -es el que aparece-, a esta empresa tan solo 112.000 euros. ¿Cómo es posible que eso en una empresa no reclame la diferencia de ese dinero, otros casi 600.000 euros, 588.000? ¿O les llovía el dinero o es que usted se daba por pagado de otro tipo de cuestiones? ¿No recuerda nada al respecto?

EL SEÑOR MARC NADELAR:

No.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Lamentablemente, hemos podido averiguar poco más, aunque yo creo que... esperamos que la resolución judicial llegue cuanto antes a término, y, debido



también a que sí que algunos comparecientes han dado bastante información en esta Comisión de las eólicas, entre todos podemos sacar las conclusiones necesarias. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Delgado. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Salvador Cruz, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Pero, como el compareciente ha manifestado que no va a responder a las preguntas, como este grupo ha hecho con todos los comparecientes que lo han manifestado, no va a formularlas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar, por tanto, este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señora presidenta. A la vista de las manifestaciones del compareciente, en primer lugar, agradecerle... agradecerle su presencia hoy aquí; agradecerle su presencia hoy aquí, en esta Comisión. Usted ha manifestado que no va a declarar. Y a la vista de las circunstancias, bueno, pues no vamos a realizar ninguna... ninguna pregunta, dado que se encuentra todo lo relacionado con su participación en la trama... o su presunta participación en la trama eólica se encuentra... se encuentra en los autos del juzgado. Simplemente esperar que si al final usted es verdad que no era... no tiene conocimiento ni es el propietario de las empresas, en este caso de Solar Land World y de Zapico... Zarapicos Golf, que están implicadas, bueno, pues me imagino que cuando acabe todo el procedimiento y los juzgados diriman la responsabilidad, si es verdad que usted no tenía nada que ver y no conoce nada, su abogado inicie las acciones correspondientes contra quien le han implicado en esta trama. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora realizar una exposición final, por un tiempo máximo de diez minutos. Entiendo que no... que no quiere hacerla. Así que, finalizada la comparecencia, le despedimos al señor compareciente, reiterándole nuestro agradecimiento por su aportación en la medida de sus posibilidades, por haber acudido a esta comparecencia para los trabajos... para la aportación de los trabajos a esta Comisión.



Suspendemos, por tanto, la Comisión, que será reanudada a la una de la tarde con la comparecencia del señor Rafael Icaza de la Sota.

[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las trece horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Bueno, pues muchas gracias. Reanudamos la sesión. Por el señor letrado se dará lectura al tercer punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Tercer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Rafael Icaza de la Sota.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Damos la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada. Aprovecho también, una vez más, para recordarles a todos que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto de su comparecencia por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR ICAZA DE LA SOTA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Gracias por la bienvenida. Estoy siendo investigado por una... por la vía judicial en una causa que instruye el Juzgado número 4 de esta ciudad, de Valladolid. Y me voy a acoger a mi derecho a no declarar para no perjudicar mi defensa en ese proceso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Perfecto. Muchas gracias. Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente. Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante de la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues buenos días, señor Icaza de Sota. Entiendo que se acoja a su derecho a no declarar, está en su derecho, y es lo que han hecho la mayoría de



comparecientes que están imputados en estas causas que aquí se investigan, las cuatro causas que aquí se investigan. Usted viene en calidad de representante de Ibercyl, que... que es la filial de Iberdrola en Castilla y León. Y viene, yo creo, por dos hechos bastante concretos. Y, simplemente, para que conste en el Diario de Sesiones, yo le voy a formular las preguntas que le hubiera formulado. Si tiene a bien contestarme alguna, me puede contestar, y, si no, pues... pues nada.

En primer lugar, el primer hecho, que está en relación con la denominada trama eólica -ya sabe que en esta Comisión de Investigación se investigan varias cuestiones-, es que en el año dos mil cuatro usted, en calidad de alto cargo de Iberdrola en esta Comunidad, firma un contrato; un contrato entre Ibercyl, San Cayetano Wind, S. L., e Industrias San Cayetano, S. L. Un contrato que daba a Biovent, que viene a ser Ibercyl, el 60 % de la participación y a San Cayetano el 40 %. Un contrato que explicita que Biovent seleccionará los proyectos y que San Cayetano los promocionará y adquirirá los permisos -básicamente y de forma muy resumida-, cobrando por ello San Cayetano una prima desproporcionada.

Como parte de la querrela es pública y ha salido publicado en los medios de comunicación, de este contrato la Fiscalía Anticorrupción dice lo siguiente: "Ello supuso que, sin aportar capital propio alguno distinto de la suscripción inicial de las participaciones de la sociedad (24.400 euros), desde el momento de la firma del acuerdo San Cayetano obtuviera un beneficio completamente desproporcionado a su teórica colaboración". "Está carente de justificación económica, ajena a toda lógica empresarial, máxime si se considera que una entidad como Iberdrola, propietaria al 85 % de Biovent, no necesitaba en absoluto de este auxilio".

Una de las primeras preguntas que yo quería hacerle es si había algún beneficio desconocido para nosotros para que fuera necesario que Iberdrola llevase a cabo un contrato de estas características. No sé si me quiere contestar.

Bueno, quizá, entendíamos nosotros, que pudo ser producto de alguna indicación, como ya otros comparecientes van dejando caer aquí, por parte de la Consejería de Economía o de algún alto cargo de la Consejería de Economía. No sé si podría contarnos si hubo indicaciones por parte de la Consejería de Economía en ese momento y quién se las dio para la firma de un contrato que, en principio y a todas luces, desde luego no era beneficioso para Ibercyl. No me quiere responder. Bien.

Bueno, pues hay un segundo hecho, que tiene que ver con la segunda firma de otro contrato, que se firma en el año dos mil siete y se amplía en el año dos mil nueve. En este caso es de Ibercyl con Energía Global Castellana, que vienen a ser los mismos actores ya conocidos en esta Comisión con una empresa distinta: los hermanos Esgueva, que, al parecer, habían visto que el negocio de las... de las eólicas, Consejería de Economía mediante, era bastante beneficioso. Bien, en este caso, usted, también como representante de Ibercyl, firma un contrato con Energía Global Castellana, que, como digo, es la empresa que crean los hermanos Esgueva, que, previamente, con San Cayetano e Industrias San Cayetano, habían realizado otros negocios en la industria eólica. En este caso, el contrato es para la compra de acciones de esta empresa, Energía Global Castellana, por un precio que dejaba también escaso margen de beneficio, y para el que se estableció una fórmula matemática, en virtud de determinados factores, que, además, se modificaron después, como he dicho en el año dos mil... dos mil nueve. De nuevo un contrato que, aparentemente,



no produce ningún beneficio para Iberdrola. Y yo insisto en el hecho, ¿por qué firmar contratos que no producen ningún beneficio a la empresa que usted representaba? De acuerdo. Bueno.

Es evidente que –por último, le quería formular estas preguntas– que usted era el firmante, pero que seguramente no era el que decidía en última instancia la firma de esos contratos. Entendemos que esto debía pasar por sus superiores; uno de ellos era Xabier Viteri, que, bueno, pasará también por esta Comisión. No sé si hubo otras personas, entre los altos cargos de Iberdrola, conocedoras de la firma de estos contratos. Y, si es así, si nos podría decir sus nombres, sobre todo si no les hemos llamado a comparecer.

¿Cuál era el grado –le quería preguntar también– de capacidad de decisión que usted tenía para firmar dichos contratos? Y yo insisto en la idea: si era evidente que la firma de esos contratos no era beneficiosa para la empresa Ibercyl, que usted representaba, ¿hubo algún tipo de indicación por parte de la Consejería de Economía, o fue la Consejería de Economía la que de alguna manera intercedió o intervino para que se realizaran esos contratos?

Bueno, pues por mi parte era todo lo que quería plantearle. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el procurador don Francisco Javier Panizo García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señorías. Muchas gracias por estar aquí, señor Icaza, comparecencia... compareciendo hoy ante esta Comisión de Investigación. Aunque nos ha indicado que se va a atener a su derecho a no declarar, bueno, igual que la procuradora que me ha precedido, vamos a formular una serie de preguntas. Algunas no tienen que ver con la... con la investigación en curso, entonces, bueno, si usted tuviera a bien contestar alguna de ellas, pues, bueno, se lo agradecería en todo momento.

Bien. Bueno, como sabrá, esta es una Comisión en la que se están desarrollando una serie de comparecencias desde hace casi un año y que no tiene otra finalidad que buscar responsabilidades políticas que puedan existir en torno a esta presunta trama de las eólicas. No nos hemos inmiscuido en ningún momento en la trayectoria o competencia judicial que nuestro sistema está siguiendo con respecto a ciertos ex altos cargos de la Administración. Por lo que a nosotros respecta, pretendemos hacer valer los principios de publicidad y transparencia de los que, desde estamos... desde que estamos en el Gobierno de esta Comunidad, hacemos gala siempre que podemos para cumplir con los ciudadanos.

Por todo ello, comenzaré a exponerle una serie de hechos y una serie de preguntas en torno a los mismos, a los cuales, bueno, le agradecería que contestara si... si tiene usted a bien.



En primer lugar, sobre su trayectoria profesional, con los datos que tenemos, si no son incorrectos, empezó en ERCOSA, un productor de cobre, donde trabajó desde el ochenta y cuatro hasta febrero del ochenta y nueve, y en el cual sus principales atribuciones eran de control y administración. ¿No sé si es cierto?

Bien, después de estos cinco años, dio el salto al grupo Iberdrola, en el que se incorporó, como he dicho, en el año ochenta y nueve. En el año dos mil, fue nombrado director de control del negocio internacional, si los datos que tengo son correctos. En dos mil uno, continuó su papel como director de control, pero esta vez para el negocio global de renovables.

Y, de septiembre del dos mil diez a septiembre del diecisiete, desempeñó la posición del director adjunto de la auditoría interna del grupo Iberdrola, puesto este último en el que me detendré para preguntarle por sus funciones, pues entiendo que eran competencia suya todo el tema de auditoría interna del grupo Iberdrola. Se lo pregunto porque, como sabe, durante el tiempo que estuvo en este cargo hubo movimientos de dinero, que podrían considerarse de curiosamente elevados o, incluso, difícilmente justificables. Le explicaré por qué sacamos estas conclusiones, y, si tiene a bien, pues me... me para en cualquier momento.

Le sonará el nombre de Rafael Delgado por la causa en la que está usted en el juzgado. El señor Delgado, entre el dos mil tres y dos mil once, ostentó el cargo de viceconsejero de Economía, primero, y después de secretario general de la Consejería. Durante el ejercicio de los mismos además ordenó que las autorizaciones administrativas necesarias para la implantación de parques eólicos pasaran por él y no por las Delegaciones Provinciales de nuestra Comunidad: la famosa avocación del año dos mil cuatro. Antes de decirle en qué quedó esto, me gustaría preguntarle: ¿usted conocía personalmente al señor Rafael Delgado? ¿Tuvieron alguna relación laboral, relación de algún tipo?

Bueno. Verá, como le decía, durante estos años el señor Rafael Delgado tuvo a su cargo 209 autorizaciones de parques eólicos que se otorgaron, y de las cuales 197 fueron resueltas por avocación de los viceconsejeros; el señor Delgado, en total, hizo valer el 71 % de estas autorizaciones especiales. Los indicios apuntan a una manipulación en los trámites de los expedientes de los parques eólicos en beneficio de empresarios locales elegidos por el señor Delgado, independientemente de que estos expedientes cumplieran o no con los requisitos para obtener la autorización administrativa.

Entre estos casos -y por eso está usted hoy aquí- se encuentra un caso de un pago de 47 millones a una filial... de una filial de Iberdrola -Ibercyl-, puesto... en el que usted ostentaba un cargo de responsabilidad. ¿Sabría usted si estaba al corriente de esta operación millonaria, como director de auditoría interna de la empresa?

Tenemos más ejemplos, algunos de ellos... parques... parques eólicos contruidos por la... por la empresa en la que usted trabajaba en Iberdrola. ¿Tiene idea de la gestión que se llevaron a cabo para los parques que fueron promovidos por Ider, S. L., en León, la provincia de León? Se lo digo porque también es víctima de otro caso de otorganización... de otorgamiento de autorizaciones del señor Delgado, y del cual tenemos sospechas. Un parque, este último, que podía haber sido autorizado en dos mil cuatro, pero que fue paralizado, a pesar de cumplir los requisitos. Bien, hasta que no fue vendido este parque a Biovent -propiedad de Iberdrola



en porcentaje- y asignado a una empresa local, pues no se terminó de autorizar. Esto lo sabemos también por anteriores comparecientes. ¿Fue conocedor usted de este extremo?

Bueno, aquí no termina, hay muchos más casos: el parque eólico de La Bureba en Burgos, cuya solicitud se tramitó en dos mil dos, pero no se dio el visto bueno hasta el dos mil seis, justamente cuando pasa a ser... cambio de titularidad a una empresa del señor Alberto Esgueva.

Porque al final de lo que estamos hablando es de que todas estas empresas están relacionadas con una empresa que seguro que le suena, que se llama San Cayetano Wind, que era propiedad de los señores Esgueva, que también han comparecido ante esta Comisión de Investigación. Tenga... ¿Qué conocimiento podría darnos de esta empresa? ¿Qué tipo de relación tuvo, si es que tuvo alguna, con el señor Alberto Esgueva?

Se lo digo porque fue Ibercyl, como conocerá, una empresa filial de Iberdrola, la que firmó con San Cayetano Wind un acuerdo para la construcción y explotación de estos parques eólicos. Y resulta que este acuerdo lleva su firma, si los documentos que tenemos son correctos, al igual que la de un compañero suyo, el señor Bravo Sayas, que pasará en breve por esta Comisión, que era delegado para la Comunidad y consejero de Iberdrola Renovables. Un acuerdo en el que Iberdrola se quedaba con el 60 % de los parques y San Cayetano con el 40 %. ¿Hasta aquí está de acuerdo conmigo en que usted... que se actuaba de esta manera y de que firmó usted estos acuerdos?

Se lo digo porque, dado los indicios que conocemos, la trayectoria está clara: Biovent, propietaria de Iberdrola, seleccionaba los proyectos y San Cayetano se dedicaba a la obtención de las autorizaciones, de los permisos administrativos para la ejecución de estos proyectos. Lo curioso no es que San... no es esto, sino que San Cayetano cobraba antes de iniciarse incluso la ejecución de estos proyectos. Ello suponía que, sin aportar ningún tipo de capital por su parte, nada más que suscribir las participaciones del grupo resultante -el 60 % propiedad de Ibercyl, el 40 % de San Cayetano- ya obtenía beneficios. Hablamos de que, por ejemplo, con 24.400 euros de participación en esa sociedad interpuesta, o, bueno, *inmixta*, pues se vendían después las autorizaciones por millones de euros. ¿Cree que esto empresarialmente es lógico o es una actuación justificada el pagar anticipadamente millones de euros antes de la ejecución, 47 millones en el caso que le he expuesto inicial?

Y, por último, estos acuerdos contaron con la aprobación del Comité Operativo de Iberdrola, pues, obviamente, son desembolsos muy grandes y necesitaban de la autorización del comité pertinente. ¿Usted, como director de auditoría interna, sabía lo que se estaba firmando en este comité? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Panizo. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, presidenta. Dar la bienvenida al señor Icaza de la Sota. Y manifestar que, a la vista que ha puesto de manifiesto en su primera intervención que no va a contestar las preguntas, este grupo no va a formular ninguna pregunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señora presidenta. Señor Icaza, bienvenido a esta Comisión de Investigación. Como usted ha dicho, hay un procedimiento o unas diligencias previas abiertas en el Juzgado de Instrucción número 4, y usted se ha acogido al derecho a no declarar. El Juzgado dirimirá las responsabilidades penales o no que han tenido cada uno de los que hasta ahora están siendo investigados, conforme al... a la querrela que interpuso la Fiscalía Anticorrupción de... en la... Anticorrupción. Pero bueno, aquí lo que estamos es para derivar las responsabilidades políticas de quienes participaron u organizaron esta trama.

Mire, por los hechos que se recogen en la querrela de Fiscalía contra la Corrupción y Criminalidad Organizada, los hechos dan a lugar a que se le imputen una serie de delitos, entre ellos un delito continuado de prevaricación y un delito continuado de cohecho.

Yo me imagino que usted, que firmó, como ha dicho antes la... la portavoz del Grupo Mixto, dos contratos como representante de Ibercyl, firmó dos, uno en diciembre del dos mil cuatro, con San Cayetano, y otro... y otro el quince de febrero del dos mil siete, también con los hermanos Esgueva -los... al final los implicados siempre son los mismos-, y que, como bien se ha dicho, a Iberdrola le quedó escaso margen, por no decir ninguno, de beneficio, y que cuando se firmaron pues se hicieron sobre todo para beneficiar a otros -en este caso a las empresas con las que se firmaron y a otros actores de toda esta trama eólica-, yo lo que me pregunto, imagino, que usted, debido a su preparación y al cargo que ocupaba, pues, a simple vista, vería que esto que se firmaba o esta situación no era normal y que se estaba rozando la ilegalidad, por así decirlo.

También me imagino que usted no sería quien decidió firmar esos contratos, porque, si bien, por supuesto era un alto directivo, pero, bueno, me imagino que tendría a alguien... alguien más arriba que le dijo fírmalo. Y también... y también le iba a preguntar si usted conoce -aunque no va a contestar- las vinculaciones... o si esas órdenes se dieron desde la Consejería de Economía y Empleo o desde el Gobierno regional.

Lo digo porque anteriormente, en la primera comparecencia, ha estado aquí el señor Salvador Molina -también investigado por otra trama, bueno, ligada a esta,



que es la trama de “la perla negra”, y él bien claro nos ha dicho que no participó en nada y que todas las instrucciones se las dieron... y las decisiones las tomaron desde el Gobierno regional y desde la Consejería de Economía y Empleo. Lo cual parece normal que alguien no firme... o no firme un contrato o algo que le implique de esta manera tan importante, que ha dado lugar a que se le impliquen... a que se le imputen una serie de delitos, si no sabe: a) que le dan la dirección... la orden desde arriba; o que, en cualquier caso, le dicen que no se preocupe porque no va a pasar nada, por la importancia de los actores que dan la orden.

Por lo tanto, la pregunta es esa: si usted tenía algún tipo de relación o le dieron alguna instrucción directa, primero desde su empresa, desde Ibercyl, que imagino que tendría un superior que se la dio; y si conocía si esa... esta trama o estas decisiones venían directamente desde la Consejería de Economía y Empleo o desde cualquier organismo del... del Gobierno regional. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ICAZA DE LA SOTA:

No. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Finalizada la comparecencia, por tanto, despedimos al señor compareciente, señor Icaza, reiterándole nuestro agradecimiento por su aportación a los trabajos de esta Comisión.

Se levanta la sesión, por tanto, emplazándoles a la sesión siguiente, que, como saben, será el próximo miércoles, dieciséis de junio, a las diez de la mañana. Nada más. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].